

Ciento e veinte y dos años de Veinte y seis mas del producido  
de lo liquido de allan Contugader a D. Pedro de Luz y Maina  
Comendador de Indias nombrado para los arbitrios de obraj  
Como constadese de los libros que se hallan en esta quenta y  
que por el D. N. J. Indio de los deponen y que en algun  
os de aqui se ha de traer y quanto a lugar en esto  
y que se ponga donde se respondan con testigos de la de ca

En lo que queda de este Ayuntamiento y lo firmaron Don  
Don Juan de los Rios  
Don Antonio de Arce  
Don Juan de los Rios  
Don Juan de los Rios  
Don Juan de los Rios  
Don Juan de los Rios  
Don Juan de los Rios  
Don Juan de los Rios  
Don Juan de los Rios  
Don Juan de los Rios

Fue presentada  
Juan de los Rios

Ayuntamiento

En la Real Audiencia de Carauaca en diez y siete de Noviembre  
de Mil Setecientos y Cinquenta y tres de frente de don  
Pedro de los Rios y Don Juan de los Rios de Carabes de Venen  
Don Diego de Ciriaco Alzados de los Rios Consejo Real  
y Capitanaguerra en el ayuntamiento de M. y Caballeros Capitan  
tales que firmaron y acordaron lo siguiente  
Teniendo presente y acreditado con la experiencia  
que desde que se expidieron los dichos reales

